

**INFORME DEL SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
TRANSINTERPLAYAS S.A. PERÍODO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento con lo que dispone los artículos 231 literal 2 y 289 de la ley de Compañías actualmente vigente, y siendo de competencia de la Junta General de accionistas, conocer anualmente el balance del estado contable y financiero de la compañía, es de mi obligación legal presentar ante ustedes señores accionistas el informe anual de actividades que se han desarrollado durante el período de enero al 31 de diciembre del 2019, y esperando satisfacer en todas sus partes la información requerida me permito dar lectura del informe de los puntos que de una u otra manera han sobresalido de las demás gestiones cotidianas durante el año.

1. Como es costumbre todo inicio de año que empieza las actividades contables, operacionales y financieras de la Compañía, y con la finalidad de ponernos al día con nuestras obligaciones frente a instituciones públicas como son el pago de patentes la utilización del suelo y pago de patentes para el cuerpo de bomberos con cuya autorización podemos poner en funcionamiento la compañía en sus actividades cotidianas, para lo que debemos asegurarnos contando con los elementos necesarios de seguridad como son: puertas de escape, extintores en caso de incendios etc., con lo que puedo asegurar que todas estas obligaciones se pagan de forma puntual y en su debido tiempo de tal manera que la compañía se encuentre al día en todas sus obligaciones y demás menesteres.
2. Es de conocimiento de todos ustedes señores accionistas, que el día sábado 13 de abril se tomó una resolución unilateral con acciones de hecho y no de derecho por parte de 4 señores accionistas, quienes interpretando el sentir de todos los socios dispusieron el ingreso a la Parroquia de Tonchigue con frecuencias de 20 minutos, vieja aspiración que siempre se trató de conseguir desde el año 2016, y desde que fuimos autorizados legalmente mediante título habilitante con el ingreso a esa Parroquia que fue el pedido de los moradores del sector quienes solicitaron que se les sirva con más frecuencias acortando el tiempo, y eso es lo que se estaba tratando de conseguir cuando yo personalmente estuve en conversaciones con la Ingeniera Jessica Benítez y también con el Sr. Director de Tránsito Municipal el Sr. Abogado Carlos Santander, sin obtener ningún resultado favorable porque ni los varios oficios que se enviaron ni por delicadeza tuvimos la contestación en el sentido de negar o aceptar nuestro pedido, por tal motivo tuve que dirigirme con nuestro pedido a la Sr. Alcaldesa de la ciudad y a la Comisión de Tránsito formada por los concejales y después de varios ajetreos y solicitudes que hiciera el Gobierno Parroquial y ciudadanos de Tonchigue se consigue al fin la resolución en la que se nos autoriza el ingreso a Tonchigue por parte de la Ilustre Municipalidad de Atacames, de esta manera podíamos entrar en forma legal con las frecuencias de 20 minutos, una vez que ya obtuvimos dicho documento y después de elevar a consulta a dos o tres profesionales del Derecho todos nos supieron manifestar que estábamos autorizados legalmente porque estaba concedido por la autoridad administrativamente superior, pero es el caso que el día 13 de abril haciendo uso de un documento público legal se resolvió entrar a Tonchigue, pero la Agencia Municipal de Tránsito de Atacames se le ocurre hacer un operativo con dedicatoria por parte de una funcionaria de la Agencia del departamento de ingeniería, llamada Jessica Benítez quien dispone que se detenga a los buses # 02 y 10, y se los llevaron presos por lo que considero

que esto es un abuso y arbitrariedad de parte de esta Ingeniera, desde ese día permanecieron detenidos 13 días que fueron llevados detenidos a los patios del cuartel de policía de Esmeraldas, esto ocasionó gastos de dinero que no estaban presupuestados, como son gastos judiciales, pagos de Abogados, garaje etc., esta es la historia que todos sabemos, luego vino el cambio de autoridades municipales y nuevamente volvió el vía crucis, en esta vez con la impugnación por parte del Sr. César Mena Gerente de la Compañía Atacameñita, el mismo que solicitaba se anule dicha autorización aduciendo que se interfería en el tramo de Atacames a Sua y que por eso sea anulada dicha resolución, pero después de varias sesiones del actual Consejo resuelve y ordena que la Agencia de Tránsito Municipal termine con el debido proceso haciendo el estudio técnico de factibilidad para conceder el título habilitante cuyo trámite se encuentra estancado en la Agencia municipal de tránsito esperando la buena voluntad de una funcionaria quien haga el estudio técnico, mientras tanto seguiremos prestando nuestro servicio a cada 20 minutos y exigiremos que se concluya con el trámite definitivo.

3. **CAMBIO DE LOCAL.**- Tomando en consideración que el local dejó de ser una oficina funcional, que luego se volvió insegura, entraba mucho polvo, estaba cuarteada en su mampostería y filtraba agua por el tumbado, además del ruido ensordecedor de los vehículos que pasaban a gran velocidad, y en especial cuando la máquina del Sr. Miguel Quintana se prendía, no se podía entablar un diálogo porque no se escuchaba, todos estos factores negativos expuse a la directiva, la misma que resolvió y autorizó el cambio de local a uno que si reunía las mínimas condiciones de seguridad y es así que se contactó con el Señor Noe Toledo propietario de una casa de vivienda en el sector de Cocoroco, cuyo inmueble es nuevo y está cercano a varias instituciones públicas por lo que se entró en arreglo manteniendo el mismo canon de arrendamiento, el Señor Toledo muy gentilmente manifestó que no nos subiría el arrendamiento que se mantendría en el mismo precio que se venía pagando al Señor Quintana, razón está por lo que se procedió a firmar un contrato de arriendo por dos años a partir del 15 de Julio del 2019 hasta el 15 de Julio del 2021.
4. **SISTEMA SATELITAL.**- Todos sabemos y es de conocimiento general que por una serie de pretextos que esgrimía el Señor César Mena Gerente de la compañía Atacameñita, quien manifiesta que el sistema no vale, que no funciona como él lo quiere, que los buses que entran a Piedrafina no se ven en la pantalla, que los dispositivos de GPS no están bien ubicados en los vehículos, que están muy visibles, etc., todo esto ha motivado que se suspenda el servicio por parte de la Compañía ONTRACK, por falta de pago y el no poner en funcionamiento el sistema satelital obedeciendo que en otras ocasiones de indisciplina, correteos, reclamos que no quieren pagar los minutos, estas inconsistencias ha permanecido por más de 8 meses sin tener una solución definitiva, a tal punto que la dirigencia de las dos compañías se reunieron con el Sr. Ingeniero Jackson Canga Director de Tránsito Municipal para que sirva de intermediador a fin de que vengan los Señores Andrade ejecutivos de la compañía ONTRACK, con quienes se llegó a un acuerdo que consiste en lo siguiente; que las dos compañías de transporte se comprometan a cancelar el 50% que se adeuda por concepto de mantenimiento de 4 meses y el otro 50% una vez que los señores Andrade vengan en los primeros días del mes de enero del 2020 para entregar en forma oficial y técnicamente funcionando y con el aval de la autoridad, debo manifestar que la compañía Interplayas por su parte cumplió con el pago del 50% de la deuda, en espera que la otra compañía cumpla con el compromiso que se acordó, luego de lo cual tendremos funcionando el sistema satelital.
5. También tengo que informar que mediante convocatoria oficial de fecha 03 de enero y 11 de noviembre del 2019, fuimos convocados a la Asamblea general extraordinaria de la Cámara Nacional de transporte Intracantonal Urbano DEL Ecuador CANTIEC, con la finalidad de escuchar el

Informe de la directiva saliente y al Señor Delegado del Gobierno Nacional Santiago Cuesta, con la finalidad de socializar, analizar y resolver la propuesta a plantearse, al Gobierno Nacional, ante el incremento del diésel a precios internacionales, viaje que lo realice conjuntamente con el Presidente Gerardo Armando Borja Romero, la segunda oportunidad que viajamos a la convocatoria del 11 de noviembre lo hicimos con el señor Marcelo Quishpe Velastegui, con la finalidad de nombrar el nuevo directorio de la Cámara de Transporte Urbano del Ecuador Cantec, que regirá del año 2019 al 2021, como resultado de las elecciones tuvimos el honor de ser electos como vocal principal el que les habla y como vocal suplente el señor Marcelo Quishpe.

6. Se han dado soluciones a todos los problemas que de una u otra manera se han presentado, en cuanto a las obligaciones que la compañía tiene con las instituciones gubernamentales, Agencia de Tránsito, Municipio de Atacames, se ha dado solución a su debido tiempo de tal manera que la compañía se encuentra al día en todas sus obligaciones.

Debo advertir a la junta general que todas las gestiones que he dado informe ante ustedes, han sido efectuadas conjuntamente con todos los señores miembros de la directiva.

De esta manera me es grato presentar mi agradecimiento a todos y cada uno de los que me brindaron su apoyo y los que no también para poder cumplir con mi gestión administrativa del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Atentamente;



SR. GERMÁN JÁTIVA GUEVARA

GERENTE GENERAL